

de don. Enro el Sr Don Pedro Juan de las Vtas
de don. Enro el Sr Don Fulgencio Sanchez de
obispo. La Sr. Doña Pedro Juan de Torres y Tello
figura de don. Cuenta a esta ciudad que
hauendo suspendida la Sr. Doña Junta
de adm. de la Dip. episcopal a la car
ta que se le escribió lo que pareció de las
en el mismo día mes boluieron también
a escribir lo que pareció de la copia adsun
ta que ha en presente. Queriendo por
esta ciudad que se pague a las heras de
esta ciudad que experimenta en heras
el sepulcro. El caudal de don Publico y
con confirmación como se va expendiendo
en gran que se facilitan, la obligación a
solitar la mayor brevedad en todo
de las Provisiones que tiene de las y
siendo una de ellas que tiene pendiente
los granos de un territorio que se a las
deponer lo que pareció de la Sr. Doña
Acuerdo de se escusa luego al Sr. Doña
bispo obispo de obispado por las mismas
can. Comisario y intermandado con la
Junta para que en la mayor brevedad
facilite todo el trigo que se pensare de
en esta brevedad a la Dip. de don
la falta que le ha de valer que se a
para su consumo con lo demás que sus
también por com. de exponer
La ciudad de don que viniendo presente
el estado de don figura compra don
barros Acuerdo que por el Sr. Doña

